

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO DE POSTURA DE FERIA
LIBRE A DON JUAN TOLEDO TAPIA.**

Independencia, 28 AGO 2017.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 0475/17.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 369 de fecha 17 de agosto de 2017, del Departamento de Inspección General; la providencia N° 524, de 21 de agosto de 2017, del Administrador Municipal; establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

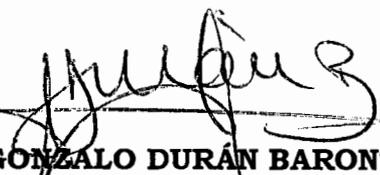
1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de postura en Feria Libre Maruri, El Pino y Colón a contar de la fecha de este Decreto a quien a continuación se indica:

Patente : 109.644
Postura : FERIA LIBRE MARURI, EL PINO Y COLON
Nombre : JUAN TOLEDO TAPIA
Rut. : [REDACTED]
Giro : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.

578.